

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Solar sito en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 158 metros 62 decímetros cuadrados, en cuyo interior se halla una vivienda unifamiliar, aislada, de planta baja, cubierta con azotea a lo catalán, de superficie construida 87 metros 30 decímetros cuadrado y útil de 74 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos, interiormente, en «hall», paso, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios. Linda, el total solar: Al frente, en línea de 11 metros 75 centímetros, con calle Jacinto Verdaguera; derecha, saliendo, con don José Colomines; izquierda, con doña Adoración Fornós, y fondo, con don Ramón Bertomeu.

Pendiente de inscripción. Procede por división de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.116, folio 5, finca número 13.874.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 14 de septiembre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—41.425.

TARRAGONA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, procedimiento 147/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13063, tercera columna, prevención segunda, donde dice: «...en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4203-0000-18-0147-97,...», debe decir: «... en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0147-97,...».

En la página 13064, primera columna, párrafo primero, última línea, donde dice: «Cero enteros 6.775 diezmilésimas por 100.», debe decir: «Cero enteros 6.765 diezmilésimas por 100.».—38.428 CO.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nomen, Productos Alimenticios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra «Motel del Golf Sant Jordi D'Alfama, Sociedad Anónima», sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta

por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 14 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Finca propiedad del «Motel del Golf Sant Jordi D'Alfama, Sociedad Anónima»:

Motel compuesto actualmente por las siguientes construcciones: Un edificio aislado destinado a cocinas, comedores y diversos servicios, compuesto de planta baja y en parte una elevada, cubierto en su mayor parte con teja árabe y en una pequeña porción con terraza catalana. Tiene una superficie total construida de 391 metros 91 decímetros cuadrados. Y un segundo edificio en el que se ubican doce apartamentos, compuestos de planta baja y en parte una elevada, cubierto con teja árabe. Tiene una superficie total construida de 563 metros 40 decímetros cuadrados. Ambas edificaciones se hallan distribuidas interiormente en varias habitaciones y servicios. Dispone, asimismo, de una piscina y de dos pistas de tenis. Linda, a los cuatro vientos, con el solar donde se asienta, estando ubicadas geográficamente estas construcciones en el cuadrante noroeste de la finca. Dispone de los servicios de agua corriente y energía eléctrica.

Título: Declaración de obra nueva autorizada por el Notario de Ametlla de Mar, don Enric Roca i Riu el día 23 de enero de 1992.

La obra nueva que se declaró se asienta sobre parcela de terreno construida por las parcelas 41 y 42 del sector Autopista de la urbanización «San Jorge de Alfama», situada en el término municipal de Ametlla de Mar, partida Pons o San Jorge de Alfama, de superficie 2 hectáreas 6 áreas 86 centiáreas. Lindante: Norte, carretera nacional 340 y

franja de 50 centímetros de anchura, propiedad de la urbanización «San Jorge de Alfama»; sur y oeste, camino de acceso a la finca desde la carretera nacional 340, y este, resto de la finca matriz.

Inscrita la parcela sobre la que se ubica la obra al tomo 3.165, libro 82, folio 9, finca número 7.716, que adquirió a la entidad «Noto, Sociedad Anónima», por escritura de compraventa autorizada por la Notaria de Tortosa, doña Concepción Alonso, el día 29 de junio de 1989.

Cargas y situación arrendaticia de todas las fincas descritas: Libre de ellas, gravámenes y arrendamientos según oportunamente manifestó don Enrique Nomen Borrás en la escritura de constitución de hipoteca.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 123.775.665 pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, Juan José Duart Albiol.—41.421.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Enric Garcia Barba y doña Rosa Maria Piñol Aixart, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 14 de enero de 2000, a las doce horas.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día

siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de licitación

Urbana. Entidad número 24. Vivienda en planta tercera, puerta tercera, del edificio sito en Ametlla de Mar, calle Mar, sin número. Tiene una superficie construida de 136 metros 6 decímetros cuadrados, más 95 metros cuadrados de terraza. Se halla distribuida interiormente en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, conrellano, patios de luces, vivienda puerta segunda y terraza común de vecinos; por la derecha, entrando, proyección vertical, vivienda planta baja, puerta tercera; izquierda, proyección vertical, vivienda planta semisótano, puerta tercera, y fondo, con proyección vertical, bloque I, a través de zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.435, libro 106, folio 27, finca 9.281.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 18.900.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—41.428.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Ángel Martínez Álava y doña María del Carmen Valenzuela Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181 0000 1706198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de planta baja y una más elevada en calle Mayor, número 171, de Murchante. Tiene una superficie útil de 190,7 metros cuadrados, a cubierto mide 116,65 metros cuadrados y a descubierto o corral 65,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.234, folio 162, finca 5.984. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—41.458.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo-letras de cambio, número 776/1990, promovidos por don Juan Francisco Gozávez Benavente, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Libasa, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes lotes:

Lote primero.—Rústica, tierra secano, urbanización «Archila», partida Barranquet, de una superficie de 7 áreas 71 centiáreas, con vivienda unifamiliar, calle Alquería de Chilet, número 3, de la Poble de Vallbona (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.740.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda sita en Valencia, calle Jerónimo Muñoz, número 12, piso séptimo, puerta 13, de una superficie construida de 103,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.076, libro 525, folio 31, finca número 24.926 del Registro de la Propiedad número 7 de Valencia. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.944.525 pesetas.

Se han señalado los días 16 de diciembre de 1999, 20 de enero y 24 de febrero del año 2000, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y el año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, Secretaría, a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace constar que los bienes muebles constan depositados según constancia en autos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la ejecutada, para el caso de no ser habida, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—41.408-*

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia de Alcántara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan María Romero González y doña Eufemia Cuño Nicolás, con domicilio en calle Portugal, 32, de Valencia de Alcántara (Cáceres), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 11830000180083/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Finca número 1. Local comercial sito en la planta baja del edificio en calle Santiago, número 54, de Valencia de Alcántara, con una superficie de 225 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con don Fernando Magro Suárez; izquierda, con don Antonio Rivera Berrocal, y fondo, con resto de la finca matriz. Libre de arrendatarios.

Dicha hipoteca está inscrita al folio 170 del tomo 401, libro 242 de Valencia de Alcántara, finca registral número 16.177, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara.

Finca número 2. Vivienda sita en la planta primera, señalada con el número 2, letra A, del edificio en calle Santiago, número 54, de Valencia de Alcántara. Ocupa una superficie útil de 89 metros